

DECRETO 200 DE 1993

(enero 28)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA NOMENCLATURA DE EMPLEOS DE QUE TRATAN LOS
DECRETOS-LEYES 1042 DE 1978, 90 DE 1988 Y DEMAS NORMAS MODIFICATORIAS.

Nota: Derogado por el Decreto 457 de 1997, artículo 6º.

El Presidente de la República de Colombia, en desarrollo de las normas generales señaladas
en la Ley 4a. de 1992,

DECRETA:

Artículo 1º Adiciónase la nomenclatura de empleos de que tratan los Decretos-leyes 1042 de
1978, 90 de 1988 y demás normas modificatorias, así:

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL DIRECTIVO

Director de Academia Diplomática

0086

17

15

13

Director General de Protocolo

0087

17

15

13

Director de Superintendencia

0105

11

10

Subdirector Administrativo y/o Financiero o Técnico u Operativo de Ministerio o
Departamento Administrativo

0150

18

17

16

Superintendente Delegado

0110

1

NIVEL EJECUTIVO

Registrador Principal

2015

23

22

21

20

Representante del Ministro de Educación ante Entidad Territorial

2215

17

16

NIVEL PROFESIONAL

Traductor de Lenguas y Dialectos Indígenas

3065

15

14

NIVEL TECNICO

Tercer Secretario de Relaciones Exteriores

4076

13

12

Artículo 2º Establécese a partir de la vigencia del presente Decreto, la siguiente equivalencia de empleos:

SITUACION ANTERIOR

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL EJECUTIVO

Director de Unidad

2025

14

Administrativa Especial

12

10

08

SITUACION NUEVA

DENOMINACION

CODIGO

GRADO

NIVEL EJECUTIVO

Director de Unidad

2025

14

Administrativa Especial de Ministerio, Departamento Administrativo o Establecimiento Público

12

10

08

Artículo 3º Suprímese el grado 03 de la denominación del empleo de Gerente, Presidente o Director General de Establecimiento Público, Código 0015.

Artículo 4º El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación, adiciona los Decretos-leyes 1042 de 1978 y 90 de 1988 y demás normas que los modifiquen.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 28 de enero de 1993.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

CARLOS HUMBERTO ISAZA RODRIGUEZ.